

2ª Edición

CONCURSO DE DIBUJO

IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Centro Municipal de
Información a la Mujer



BASES DEL CONCURSO



Delegación de Mujer, Mayores,
Voluntariado y Participación Ciudadana



Pacto de Estado
contra la violencia de género



BASES DEL CONCURSO CREATIVO

“Igualdad y prevención de la Violencia de Género”

1. ORGANIZA

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar a través del Centro Municipal de Información a la Mujer, con domicilio en Avenida de Roquetas nº 96 C.P. 04740 (Roquetas de Mar) y el CIF P-0407900-J (en adelante, “La Organización”).

2. OBJETO

El objeto de la convocatoria es la elección de una serie de ganadores y ganadoras de un concurso creativo cuya temática es “IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, en el que se valorará la destreza en dibujo y que serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

3. REQUISITOS

Podrán participar en el concurso los alumnos y alumnas de los institutos del municipio de Roquetas de Mar (en adelante “Participantes”) en las siguientes categorías:

- CATEGORÍA 1: 1º y 2º ESO
- CATEGORÍA 2: 3º y 4º ESO
- CATEGORÍA 3: Bachillerato

4. PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

El periodo de inscripción se abrirá el próximo día 01 de noviembre de 2022 y se cerrará el 18 de noviembre de 2022

5. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

PRIMERO

La inscripción se realizará mediante formulario impreso del que dispondrá el instituto al que pertenezca el/la alumno/a, siguiendo los pasos indicados en el apartado “Cómo participar”.

SEGUNDO

Cada instituto podrá presentar ilimitadas creaciones, si bien pudiendo presentar una por alumno/a.

TERCERO

Los institutos colaborarán en la recogida de inscripciones, así como las correspondientes autorizaciones legales de los padres, madres o de la persona que ostente la tutoría legal para la participación de los menores, salvo para las personas mayores de edad.

CUARTO

Se establece una modalidad de presentación de propuestas:

- Secundaria: Dibujo.
- Bachillerato: Dibujo.

QUINTO

Las técnicas admitidas para dibujo son exclusivamente manuales, como acuarela, témpera, óleo, carboncillo, collage, lápiz, etc... Formato a4. Quedando expresamente prohibido el uso de recursos digitales o tecnológicos.

SEXTO

La entrega del material se gestionará a través del centro educativo, acompañado del correspondiente formulario de inscripción y autorizaciones.

SÉPTIMO

Las propuestas deben responder a la temática establecida para el concurso: "Igualdad y Prevención de la Violencia de Género".

Subtemáticas:

- ♀♂ Violencia Digital
- ♀♂ Violencia física
- ♀♂ Violencia psicológica
- ♀♂ Violencia sexual
- ♀♂ Violencia económica
- ♀♂ Violencia patrimonial
- ♀♂ Violencia social
- ♀♂ Violencia vicaria
- ♀♂ Creciendo en Igualdad

6. PREMIOS

Categoría	Nivel			Premios	Importe
Secundaria	1º y 2º			1 Premio	Ordenador portátil
				2 Premio	Tablet
				3 Premio	Kit de dibujo
	3º y 4º			1 Premio	Ordenador portátil
				2 Premio	Tablet
				3 Premio	Kit de dibujo
Bachillerato	1º y 2º Bachillerato			1 Premio	Ordenador portátil
				2 Premio	Tablet
				3 Premio	Kit de dibujo

7. CANJEO DE LOS PREMIOS.

Los premios son personales e intransferibles. La entrega del premio se efectuará en fechas próximas al 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, procediendo a la realización de la evaluación y determinación por las autoridades competentes de la organización.

Su renuncia al premio dejaría libre a la organización o al jurado para disponer del mismo según su criterio.

Se tendrá que acreditar que el ganador está matriculado en el centro educativo por el que participa.

8. DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Tanto las Bases del Concurso como los impresos de autorización podrán consultarse y descargarse desde <http://cmim.roquetasdemar.es>

9. JURADO

El jurado estará compuesto por personal técnico/a de la concejalía de Mujer, Mayores, Voluntariado y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Los criterios de valoración de las propuestas serán los siguientes:

- El mensaje que el/la participante transmite con su obra.
- La creatividad y originalidad
- La ejecución de la misma.

Los participantes junto con sus representantes legales, aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de las obras ganadoras por parte de la composición del jurado de este concurso. Igualmente, que las obras ganadoras serán exhibidas en exposición pública dentro del municipio de Roquetas de Mar en los días de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25N

10. COMUNICACIÓN DE GANADORES

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el mes de noviembre de 2022, aceptándose tanto por los/las participantes como por los/las representantes legales

La Organización enviará igualmente una comunicación a las personas ganadoras y a sus respectivos institutos.

11. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar informa que los datos que se faciliten para participar en este concurso serán incluidos en ficheros de titularidad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la única finalidad de realizar las gestiones relativas al concurso.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

12. DESCALIFICACIÓN

La Organización se reserva el derecho a eliminar cualquier participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres, y albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos, alterando el normal desarrollo del concurso.

13. AUTORIZACIÓN LEGAL

El representante legal del/la menor, deberá autorizar su participación en el concurso.

Consintiendo automáticamente la utilización y reproducción, por parte de La Organización, de la obra, imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que estos se relacionen con la temática del concurso, sin que dicha utilización confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Aceptando que la obra se exponga de manera temporal

14. RESPONSABILIDAD

La Organización se reserva el derecho a interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de la página web <http://cmim.roquetasdemar.es>

15. CONTACTO

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar enviando un correo electrónico a cmim@roquetasdemar.org